



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:33896/2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 466/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 466/12 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, para el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Historia del Pensamiento, Metodología, Asignación Principal: Historia del Pensamiento y de Análisis Económico.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución, la cual forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.:

1280



RESOLUCION N° 466/2012

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.), particularmente en su Art. 2° respecto a la elaboración de un plan de trabajo y las normas complementarias de la Ordenanza N° 341/90 de esta Facultad respecto a la realización de concursos para la designación de Profesores Regulares;

Y CONSIDERANDO:

La propuesta efectuada a tales efectos por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Que la misma especifica Área, Orientación y Asignación Principal a concursar, cargo y dedicación;

Que asimismo, acompaña la nómina de Profesores Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso;

Que se consignan también los nombres de los Observadores Titulares y Suplentes en representación de los Estudiantes y los Graduados, de acuerdo al Art. 2° de la Ordenanza N° 341/90;

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la misma cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS


RESUELVE:


Art. 1°. - Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado, con las especificaciones descriptas en el Anexo de la presente Resolución.

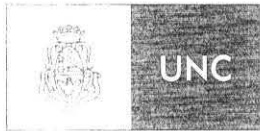
Art. 2°. - Elevar para su aprobación al Honorable Consejo Superior, la nómina de Profesores Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso.

Art. 3°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


DR. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


DR. FRANCISCO MANUEL HEGARTY
SECRETARIO



Universidad
Nacional
de Córdoba

16° Ord.
EXP-UNC:0033896/2012



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Anexo – Resolución HCD N° 466/2012

Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

I. Area: Economía General

1. Orientación: Historia del Pensamiento, Metodología

1.1. Asignación Principal: Historia del Pensamiento y de Análisis Económico

- Cargo: Uno (1) de Profesor Asociado -Cod. 106-
Dedicación: Semiexclusiva

Ocupado interinamente por: Lic. Alfredo Blanco

- Jurado:

Titulares:	Dr.	Alberto Figueras	(UNC) —
	Dr.	Alfredo Visintini	(UNC) —
	Dr.	Bernardo Kosacoff	(UBA) —

Suplentes:	Dr.	Alberto Díaz Cafferata	(UNC) —
	Dr.	Jorge Motta	(UNC) —
	Lic.	Santiago Gastaldi	(UNRC) —

- Observadores Egresados:

Titular:	Lic.	Alejandra Daniela Marconi	DNI N° 33.320.419 —
Suplente:	Lic.	Agustín Bettini	DNI N° 33.082.532 —

- Observadores Alumnos:

Titular:	Sr.	Santiago Buraschi	Leg. N° 33291768 —
Suplente:	Sr.	Matías Larsson	Leg. N° 34838536 —